

# **CURSO TALLER VIRTUAL CON LO QUE TODA ORGANIZACIÓN DEBE CONTAR ACTUALIZACIÓN FISCAL, ADMINISTRATIVA Y LEGAL**

## **BASES DE LA CONVOCATORIA**

### **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

Las Organizaciones Civiles en México, como los diversos actores de las Organizaciones de la Sociedad Civil estamos enfrentando adversidades de gran relevancia en la actualidad, que abarcan graves situaciones respecto de nuestra seguridad física, institucional, económica, de posibilidades de alcance y desarrollo de nuestras acciones en el marco de una pandemia mundial, así como de cierre de espacios participativos para la incidencia en las políticas públicas que contribuyan al avance democrático de nuestro país, a la garantía del ejercicio pleno de todos los derechos para todas y todos, de justicia, dignidad, libertad e igualdad sustantiva.

En los tres años del actual gobierno hemos venido analizando los impactos económicos, políticos, sociales y culturales de un país que ha vivido durante muchas décadas grandes rezagos en todos estos terrenos y que actualmente enfrenta desafíos de sostenibilidad y de capacidad para la construcción de políticas públicas capaces de revertir los profundos daños ocasionados a las múltiples poblaciones mexicanas.

Las Organizaciones Civiles hemos sido actoras constructoras de caminos basados en el respeto de los procesos de las personas en su amplia diversidad, de sus contextos, de sus culturas, de sus necesidades específicas y de sus cosmovisiones para fortalecer una conciencia transformadora y crítica de nuestras condiciones de vida injustas, indignas, excluyentes, discriminatorias, violentas, clasistas, sexistas, explotadoras, depredadoras de nuestros entornos naturales y sociales, carentes de todo y empobrecidas, hacia sociedades democráticas, justas, igualitarias, con una fuerte cultura de paz y respeto a la diversidad, a nuestros entornos naturales, a los derechos humanos, y por una vida digna y justa para todas y todos.

Hoy, nuestras Organizaciones enfrentan retos de exclusión en la participación social del país, de deslegitimación institucional por el gobierno, de desgaste institucional

ante normatividades y requerimientos administrativos que no corresponden a organizaciones sin fines de lucro, ciñéndolas a cumplir con requisitos que las deslinden de hechos ilícitos y justificando con ello, el incumplimiento legal para fomentar su quehacer como parte de los actores sociales que contribuyen al desarrollo, al cumplimiento de los derechos y al ejercicio ciudadano, y que por derecho les corresponde.

Todo ello, aunado a un cierre de diálogo del Ejecutivo federal que complejiza el desarrollo e incluso la permanencia de nuestras Organizaciones.

No hemos sido inactivas, hemos impulsado espacios de análisis, de diálogo, de fortalecimiento de nuestras articulaciones, de construcción de alternativas conjuntas y de visibilización de las Agendas Sociales que impulsamos por los Derechos Humanos. Junto con todas estas estrategias particulares y colectivas, es necesario seguir fortaleciendo nuestro accionar informándonos, actualizándonos y tomando medidas consientes e informadas, actualizando nuestras herramientas institucionales, abriendo canales de comunicación y actualización que respondan a los constantes cambios en las normatividades y requisitos que se definen para las Organizaciones de la Sociedad Civil, y ejercitar espacios de análisis y diálogo creativo, actuante e informado para una toma de decisiones que nos permita no sólo permanecer, sino fortalecer nuestro quehacer todo el tiempo que decidamos participar y aportar socialmente.

Sabemos por experiencia que existe un distanciamiento entre el quehacer operativo y el quehacer administrativo de las Organizaciones, incluso contando con equipos administrativos y contables dentro de las y los integrantes, pues es a éstos que se les recarga la responsabilidad de estas tareas, alejándose el resto de las implicaciones en el cumplimiento o no de una carga cada vez mayor de obligaciones administrativas, contables y fiscales. Esta situación está desgastando la organización interna por el aumento en la carga de trabajo, que está debilitando la capacidad de las Organizaciones para el cumplimiento de su Objetivo y Misión, y la está alejando dramáticamente de la construcción de nuevas alternativas participativas y articuladas, al no saber cómo responder estratégicamente ante las situaciones permanentemente cambiantes en su entorno jurídico fiscal.

La estrategia actual a la que te invitamos a participar parte de la necesidad de habilitar a todas y todos los integrantes de nuestras Organizaciones acerca de las tareas centrales con las que debemos cumplir al contar con una constitución legal, estar inscritas en un Registro de OSC y realizar los ejercicios fiscales que el país obliga a las personas físicas y morales.

La acción es muy simple, ya que permite fortalecer las capacidades internas de las organizaciones y su toma de decisiones, a partir de la socialización de los procesos de forma accesible y respetando las necesidades y dinámicas propias de cada

Organización.

Por todo ello, Convergencia de Organismos Civiles, A.C. suma la actual iniciativa a los esfuerzos articulados de la Comisión Fiscal, y les invita a participar en el Curso Taller "Con lo que toda Organización Civil debe Contar".

## **OBJETIVO GENERAL**

Otorgar herramientas teórico prácticas para establecer un modelo organizativo, administrativo y contable propio y ajustado a la dinámica socio cultural de cada Organización Civil y sus integrantes, que logre cumplir con las disposiciones jurídico, fiscales y administrativas establecidas a las OSC en México, a fin de cuidar y fortalecer su quehacer social y su permanencia pública.

## **DISEÑO DEL CURSO.**

**El Curso Taller se compone de los siguientes tres módulos:**

### **I. Módulo Fiscal:**

Habilitar a todas y todos los integrantes de nuestras Organizaciones acerca de las tareas centrales que se derivan de las obligaciones fiscales actuales al contar con una constitución legal y ser considerada persona moral, estar inscritas en un Registro de OSC y realizar actividades fiscales.

### **II. Módulo Administrativo:**

Fortalecer los procesos organizativos internos, a partir de la reflexión acerca de los mecanismos que las Organizaciones ejercen actualmente, a fin de construir alternativas organizativas conforme a sus necesidades institucionales, impactando de forma positiva en su quehacer social y las poblaciones a las que se dirigen.

### **III. Módulo Legal:**

Busca revisar y actualizar los elementos jurídicos de cada Organización, conforme su misión y sus objetivos sociales, con el fin de fortalecer su base legal que permita contar con mayores herramientas para su cumplimiento organizacional.

## Estructura de los módulos y fechas

<b>Módulo</b>	<b>Temas</b>	<b>Fechas</b>
<b>Módulo I Fiscal</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Materialidad de las operaciones.</li> <li>• Requisitos de deducibilidad de los gastos I y II</li> <li>• Buenas prácticas.</li> <li>• Trabajo final. Manual fiscal</li> </ul>	7 de septiembre  21 de septiembre 5 de octubre 19 de octubre 9 de noviembre
<b>Módulo II Administrativo</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Archivo fiscal permanente</li> <li>• Manual operativo</li> <li>• Manual administrativo de la organización I y II</li> <li>• Trabajo final. Manual administrativo</li> </ul>	Por definir.
<b>Módulo III Legal</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Figuras jurídicas de las organizaciones sin fines de lucro</li> <li>• Libro de actas</li> <li>• De la representación o las representaciones legales ante las autoridades I y II</li> <li>• Trabajo final. Manual jurídico</li> </ul>	Por definir.

## Aspectos por considerar antes de realizar su registro:

1. Cada sesión tendrá una duración de 4 horas.
2. Podrán participar hasta dos integrantes por Organización.
3. Las fechas de los siguientes módulos están por definirse.
4. El curso se registrará por el modelo de aportaciones solidarias por lo que su organización deberá definir si el aporte que quiere realizar será en especie o económico. El tipo de aporte no constituirá un criterio de selección.
5. Al concluir cada Módulo se les entregará una constancia de participación

siempre y cuando tenga una asistencia mínima del 80%. Al concluir los tres Módulos, les será entregado una Constancia por su asistencia y participación al Curso Taller. Así también se les entregará un Reconocimiento a la Organización por haber construido sus manuales.

## Periodos de la convocatoria

Proceso	Fechas
Publicación de la convocatoria para participar en el primer módulo	8 de julio de 2022
Registro para postulantes	Del 8 de julio y hasta el 12 de agosto de 2022
Selección de organizaciones:	Del 15 de agosto al 26 de agosto de 2022
Informe de aceptación	Del 29 de agosto al 2 de septiembre de 2022
Inicio de curso	7 de septiembre de 2022

## Forma de registro

Realizar su registro en: <https://acortar.link/ictUY5>

## Confirmación de su participación

Se les informará su aceptación a través del correo registrado.

## Dudas

Correo: [conecta@laconvergenciacivil.org](mailto:conecta@laconvergenciacivil.org)

Celulares 55 59659374 y 55 15252597